



N/Rfa. Expte. 29/19	S/Rfa.
UNIDAD: Servicio de Contratación.	
ASUNTO: Cálculo bajas temerarias	

En relación al contrato “**ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES, FASE III-2-206 EN LOS TT.MM. DE CARTAGENA Y LOS ALCÁZARES**”, estas son las ofertas económicas realizadas al **Lote nº 1** (272.837,59 euros) y al **Lote nº 2** (645.094,24 euros), a efectos de cálculo de bajas temerarias.

Nº	EMPRESA	LOTE 1	LOTE 2
1	INVOLUCRA,S.L.	231.911,95	490.078,09
2	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	205.775,44	499.042,48
3	SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L.U.	203.594,55	483.407,71
4	NADIR INFRAESTRUCTURAS, S.L.	232.594,04	-----
5	INFRAESTRUCTURAS Y FERROCARRILES, S.L	208.755,00	-----
6	CONSTU-ARCHENA, S.L.	204.500,00	-----
7	ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANA, S.L.	224.272,50	-----
8	SBA INFRAESTRUCTURAS, S.L.	198.196,08	-----
9	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES SANCHEZ LOPEZ, S.L.U.	196.715,90	463.822,76
10	ASFALTOS BITUMINOSOS, S.A.	215.541,70	522.526,34
11	TRANSPORTES EUROPEOS DEL CAMPO DE CARTAGENA, S.L.	198.437,00	428.149,00
12	GONZALEZ SOTO, S.A.	187.439,00	457.182,00
13	OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A.	254.584,75	601.937,00
14	MARTINEZ OLMOS E HIJO, S.A	212.813,32	-----
15	U.T.E AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS Y ALVAC, S.A.	190.768,04	471.305,85
16	PYCO PROYECTOS CONSTRUCTIVOS, S.L.	250.983,30	-----
17	URDEMA, S.A.	246.918,02	-----
18	CONSTRUCCIONES SANGONERA, S.A.	205.173,87	468.854,50
19	TRANSPORTES Y TRITURADOS DE MURCIA, S.L.	214.600,00	-----
20	ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	195.766,50	-----
21	JUMABEDA, S.L.	194.594,63	-----
22	ARTERIEGO, S.L.	233.958,00	-----
23	CONSTRUCCIONES INIESTA, S.L.U.	197.643,55	-----
24	CONSTRUCCIONES URDECON, S.A	180.739,11	472.613,80
25	IBARRA LORCA, S.L.	209.987,59	-----





26	TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	211.640,12	481.756,38
27	MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.L.	220.452,77	457.049,27

GRUPOS

1.- Trecarsa, S.L. - González Soto, S.A.

LOTE Nº 1

La baja media se sitúa en el 22,05%, 212.689,22 euros, por lo que se consideran temerarias las que incrementen esa baja en más de tres unidades porcentuales, esto es, las que tengan una baja superior al 25,05 %, es decir, las ofertas inferiores a 204.491,77 euros.

De esta forma, se consideran incursas en temeridad o desproporcionalidad las ofertas de las siguientes licitadoras: Serrano Aznar Obras Públicas, S.A., SBA Infraestructuras, S.L., CSL, SLU, Trecarsa, S.L., González Soto, S.A., UTE Avance-Alvac, Arpo, S.A., Jumabeda, S.L., Construcciones Iniesta, S.L. y Construcciones Urdecon, S.A.

A estas diez licitadoras se les solicitará justificación de su oferta de conformidad al art. 149 LCSP.

LOTE Nº 2

La baja media se sitúa en el 24,55%, 486.711,93 euros, por lo que se consideran temerarias las que incrementen esa baja en más de tres unidades porcentuales, esto es, las que tengan una baja superior al 27,55 %, es decir, las ofertas inferiores a 467.370,78 euros.

De esta forma, se consideran incursas en temeridad o desproporcionalidad las ofertas de las siguientes licitadoras: CSL, SLU, Mediterráneo de Obras y Asfaltos, S.L., González Soto, S.A. y Trecarsa, S.L.

A estas cuatro licitadoras se les solicitará justificación de su oferta de conformidad al art. 149 LCSP.

EL JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Javier Falcón Ferrando

15/11/2019 14:31:29

FALCON_FERRANDO, JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-4ff97abf-07ac-4b2f-c290-00505696b280

